

Session del dia 12 de Febrero de 1888.

Principio por la lectura de la session de ayer.

Se leyeron los Partes de Guerra, fueros sutiles, y obras de Fortificacion de Cadix y la Isla del dia de ayer.

Se dio tambien cuenta del oficio comunicado por la Secretaria de Gracia y Justicia manifestando, que la obra de S.ⁿ Felipe Neri quedaria concluida este mismo dia, y que el Apresentador cambiaria una Nota del aposentamiento destinado a los S.^{res}. Diputados y demas, para que se haga el uso que se tenga por conveniente.

Luego fueron leidas las proposiciones, que conforme al acuerdo de ayer, manifesto el Sr. Presidente, las quales se dirijian al dia en que se fijaria la traslacion del Congreso, si seria publica, o privada su entrada en Cadix, quando se tendria la primera Session, y si deberian asistir los S.^{res}. Diputados en traje propio el que lo tenga, y vestidos de negro los demas: Y haviendo expuesto su parecer algunos S.^{res}. Diputados, se acordo: Que quedase a la prudencia del Sr. Presidente la designacion del dia para trasladarse las Cortes a Cadix.

En seguida se preguntó:

¿ Sera en publico la entrada o no?

Se voto que no fuese en publico.

Y se volvio a preguntar:

¿ En la asistencia de los S.^{res}. Diputados a las sesiones, se hara

alguna novedad en quanto a un traje o no?

Se votó que no se iniciase.

El Sr. Villanueva propuso, si podria considerarse preciso o conveniente, que los Tribunales existentes en Cadix se trasladasen a esta Isla; Y en vista de los reparos que se opusieron, retiró su proposicion.

Y se levantó la Sesion por el Sr. Presidente, citando para el siguiente dia.

Antonio P. M. S.
Pres.
Secret.
Irrid.

Josef Arnazeros
Dip.^{do} Secret.

Pte. Tomas Traveres
Dip.^{do} Secret.